



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

VALLENAR

13 DIC. 2016

5046

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

VISTOS :

1. Lo Señalado en el Decreto N° 2105 de fecha 06 de Julio del 2016 que contrata a don **Marcelo Entrala Gallo** Rut N° 16.184.203-K, **Profesional Grado 10° EMS**.
2. Dictámenes N° 22.766 y 23518 del 2016 de la Contraloría General de la Republica.
3. La Ley N° 18.883 de 1989. Art. N° 2
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo señalado en el Estatuto Administrativo Municipal.

DECRETO :

1. Comuníquese a don **Marcelo Entrala Gallo** Cargo **Contrata, Profesional Grado 10° EMS**, que el vínculo laboral existente según Decreto N° 2105 de fecha 06 de Julio del 2016 que vence el 31 de Diciembre 2016, este no será renovado, por razones de Ajuste de Presupuesto.
2. El presente Acto Administrativo debe ser comunicado y notificado a contar de la presente fecha, por la secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Sr. Marcelo Entrala Gallo
- Contraloría Regional
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal
- Arch. Oficina de Partes

NEFR/PALT/HEC/cgtt.-

Departamento de Personal.-



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

**NOTIFICACION**

Con esta fecha notifiqué personalmente al Señor Marcelo Entrala Gallo, de lo indicado en el presente Decreto, entregándole copia del documento para su conocimiento.

**MARCELO ENTRALA GALLO**



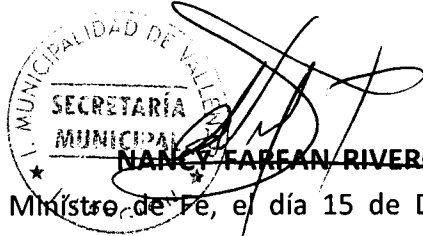
**NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Vallenar,



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**CERTIFICADO: N°197.-**



**NANCY FARFÁN RIVEROS**, Secretaria Municipal, certifica que en su calidad de ~~Ministro de Fe~~, el día 15 de Diciembre de 2016, procedió a notificar a solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas, a **Don Marcelo Entrala Gallo** el Decreto N°5046 fechado el 13 de Dic. de 2016 en el que se informa que el vínculo laboral que mantenía con el municipio a través de una contrata hasta el 31 de Diciembre de 2016, no será renovado. El funcionario, tomó conocimiento, solicitó una copia del documento pero se negó a firmar la notificación.

Se extiende el documento para conocimiento de las unidades pertinentes.

En ValLENAR, a 15 de Diciembre de 2016.

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría jurídica
- Contraloría Regional
- Archivo.- \_\_\_\_\_ /

NFR/nfr.

